



RESOLUCIÓN N° 1038/29/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. PATRICIA BEATRIZ AMARILLA DELGADO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.225.561, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9208 del 16/09/2024 de la Univ. PATRICIA BEATRIZ AMARILLA DELGADO, con Cedula de Identidad N° 3.225.561, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2001, cuenta con prórroga de permanencia anterior, con vigencia vencida el 31/12/2018, según Resolución N° 10164/1091/2018.

Tiene pendiente el TFG.

Registra última matriculación el 20/03/2023 en TFG.-

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, Según registro en el sistema académico, la universitaria tiene como pendiente el Trabajo Final de Grado, TFG, por lo que la dirección considera prudente conceder a la recurrente la extensión de permanencia para la presentación y defensa de su TFG para la graduación correspondiente conforme al calendario establecido por la Dirección Académica y Coordinación de TFG para el efecto.


La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (DOS) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. PATRICIA BEATRIZ AMARILLA DELGADO, con Cedula de Identidad N° 3.225.561, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo